



Sexta Comisión, ÍTEM 89

Misión Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas

Intervención para el 76 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas



El 2020 ha sido un año intenso y difícil de olvidar, ya que las consecuencias de los fenómenos que hemos vivido perdurarán por algún tiempo y debemos trabajar muy duro para recuperarnos, y además prepararnos para los eventos que ocurran en el futuro.

En este sentido, es importante la consideración de este proyecto de artículo que viene a complementar a otras convenciones internacionales sobre el Derecho del mar, el medio ambiente, el derecho ambiental, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Señora Presidente,

Es por ello que la República de Honduras dio la bienvenida de incluir en el programa provisional de su septuagésimo quinto período de sesiones este importante tema y de seguir examinando en el presente período de sesiones la recomendación de la Comisión.

Asimismo, la República de Honduras se suma al gran listado de Estados Miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas que apoya la recomendación de la CDI de elaboración de una convención basada en el proyecto de artículos del *Protección de las Personas en Caso de desastre*.

Para lograr avances tangibles en la Sexta Comisión, Honduras también se suma al llamado de otros países amigos de dejarle ⁷²status quo y de tomar acción para lograr la discusión del proyecto de artículos a nivel intergubernamental para una futura adopción de una Convención

Señora Presidente,

Para finalizar, mi delegación reitera su